

PLAN DE IGUALDAD

CURSO 2022/23

Conservatorio Profesional de Música
de Zaragoza

NORMATIVA.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
A). DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA IGUALDAD EN EL CENTRO	5
B.) ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	10
C.) OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EDUCATIVAS EN RELACIÓN A LA IGUALDAD .	12
D). MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD EN EL CENTRO.....	13
E). DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN EN IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES	15
F). ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO. ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD	16
G). PROCEDIMIENTOS PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS QUE TRABAJEN POR LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES	18
ANEXO I	

NOTA: El marco en el que se inscribe, este Plan de Igualdad proscribe la discriminación por razón de sexo. En ese contexto, los sustantivos variables o los comunes concordados deben interpretarse en un sentido inclusivo de mujeres y hombres, cuando se trate de términos de género gramatical masculino referidos a personas o grupos de personas no identificadas específicamente.

Normativa.

- Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.
- Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Instrucción de 27 de abril de 2016, de la Dirección General de Innovación, equidad y Participación para los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con la adecuación del lenguaje de los documentos internos de funcionamiento a la realidad de las familias homoparentales.
- Ley 9/2014 de 23 de octubre, de apoyo a las familias de Aragón.
- Orden de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia de Aragón.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Introducción.

“El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

Igualmente, el sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos”.

(art. 4 Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género).

La Ley de Igualdad nace veinte años después de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983.

El derecho a la igualdad entre mujeres y hombres ha sido reconocido por las Naciones Unidas como principio jurídico universal y recogido por las constituciones de los países democráticos. Ahora bien, la igualdad ante la Ley, que representa un gran logro histórico para las mujeres y el conjunto de la sociedad, ha resultado insuficiente para alcanzar la igualdad real. La sociedad tiene ante sí el gran reto de desterrar ciertos estereotipos y promover las condiciones para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva.

La socialización de la ciudadanía se inicia en primer lugar con la familia y más tarde en todos los ámbitos sociales empezando por los centros educativos en los que nos desarrollamos. Los padres y madres en la primera y los/as profesores/as, en la segunda tienen una importancia fundamental en la Educación en la transmisión de valores de respeto, tolerancia e igualdad entre hombres y mujeres. El esperado cambio social en todo lo referente a la igualdad, el respeto, la colaboración y el trabajo en común recae en estos dos agentes. En la familia, los estereotipos hombre/mujer se deben transmitir desde esta perspectiva. Se debe por lo tanto despreciar los estereotipos tradicionales de reparto de roles. En la escuela se debe hablar de las diferencias entre hombres y mujeres a todos los niveles: desde físicos hasta sociales para que puedan aprender a identificar situaciones discriminatorias. La violencia de género que vemos cada día en las noticias es un buen punto de partida para que el alumnado empiece a valorar la importancia de la igualdad y a denunciar cualquier tipo de discriminación por razones

de sexo. Desde nuestro centro educativo, el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, se debe garantizar la igualdad de oportunidades real formando personas que luchen contra los prejuicios y estereotipos sexistas, tanto si se es alumno o alumna. La sociedad exige a nuestro Conservatorio que:

- Transmita una forma de vida exenta de prejuicios y de estereotipos de género.
- Intente contrarrestar el efecto de los mensajes no igualitarios que la comunidad educativa recibe desde ámbitos que, en ocasiones, conllevan discriminación y fomento de estereotipos sexistas: medios de comunicación, publicidad, etc.
- Procure un ambiente de convivencia, basado en un concepto de ciudadanía responsable y democrática que no tolere discriminaciones.
- Fundamente las relaciones humanas en el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades, en el diálogo y en la resolución pacífica de los conflictos.
- Capacite para que elijan sus opciones académicas sin condicionamientos de género.
- Incorpore las competencias y conocimientos necesarios para que el alumnado se eduque en la corresponsabilidad y se haga cargo de sus actuales y futuras necesidades y responsabilidades relacionadas con el trabajo doméstico y el cuidado de las personas.
- Supere visiones parciales de la historia, analizando los papeles asignados a hombres y mujeres en diferentes etapas, y valorando la contribución de ambos al desarrollo de la sociedad en la que vivimos.

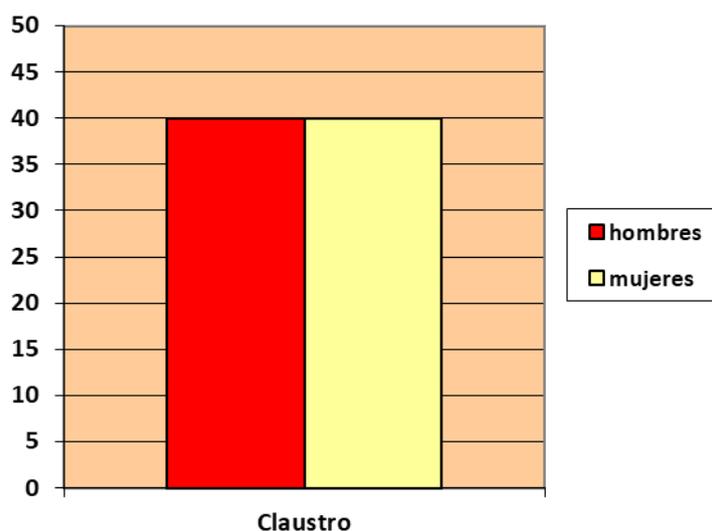
Promueva los valores de igualdad, respeto, convivencia y tolerancia en el marco de la tutoría y orientación al alumnado, tanto a través de la función docente como por medio de la Coordinación de Igualdad. Tendrá particular consideración el desarrollo de su autoestima, así como su capacidad de iniciativa, sensibilidad y afectividad.

a). Diagnóstico de la situación actual de la igualdad en el centro.

¿Cómo somos? ¿Cómo estamos? Se recomienda observar y analizar los hechos, situaciones, relaciones y actitudes de la comunidad educativa.

En el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, el Equipo directivo está compuesto por tres mujeres y dos hombres: Directora, Vicedirector, Jefa de Estudios, Jefe de Estudios adjunto y Secretaria Académica.

El Claustro de Profesores está compuesto por 40 mujeres y 40 hombres, algo que viene definido por causas externas.



Desglose del alumnado que cursa Enseñanzas Elementales de Música, por cursos:

1º curso de Enseñanzas Elementales:

41 son alumnas y 42 alumnos. Total 83.

2º curso de Enseñanzas Elementales:

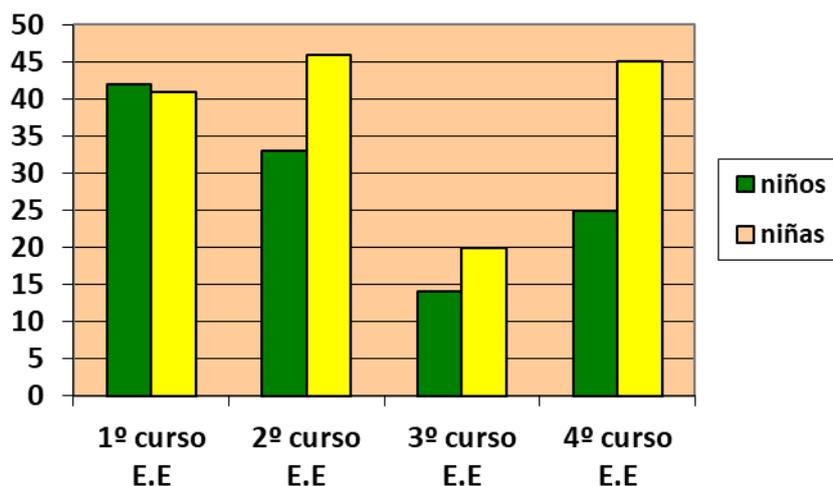
46 son alumnas y 33 alumnos. Total 79.

3º curso de Enseñanzas Elementales:

20 son alumnas y 14 alumnos. Total 34.

4º curso de Enseñanzas Elementales:

45 son alumnas y 25 alumnos. Total 70.



Este curso hay 152 alumnas y 114 alumnos estudiando las Enseñanzas Elementales de Música, el alumnado en estas enseñanzas es mayoritariamente femenino, con el 57,14%.

Desglose del alumnado que estudia Enseñanzas Profesionales de Música, por cursos:

1º curso de Enseñanzas Profesionales:

51 son alumnas y 36 alumnos. Total 87.

2º curso de Enseñanzas Profesionales:

39 son alumnas y 34 alumnos Total 73.

3º curso de Enseñanzas Profesionales:

31 son alumnas y 29 alumnos. Total 60.

4º curso de Enseñanzas Profesionales:

27 son alumnas y 26 alumnos. Total 53.

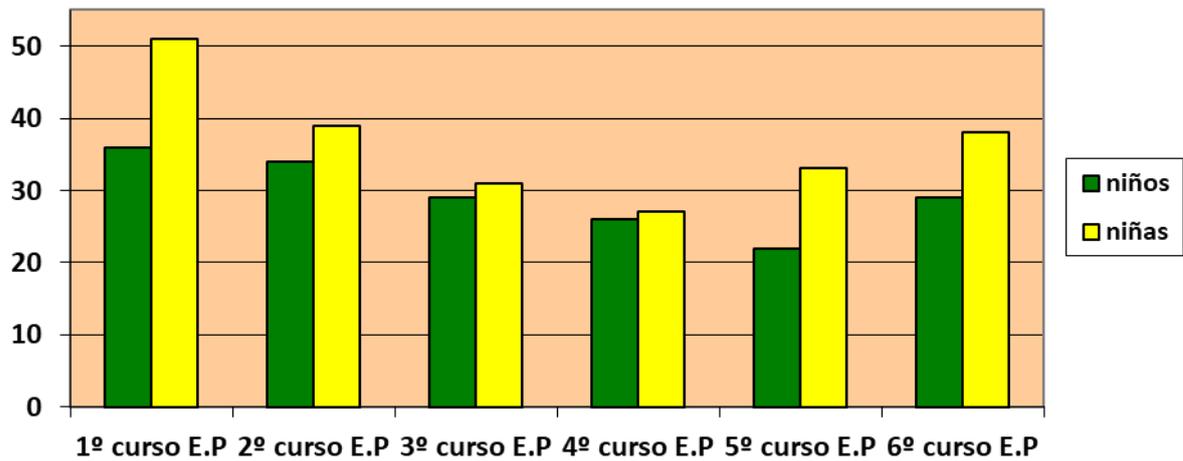
5º curso de Enseñanzas Profesionales:

33 son alumnas y 22 alumnos. Total 55.

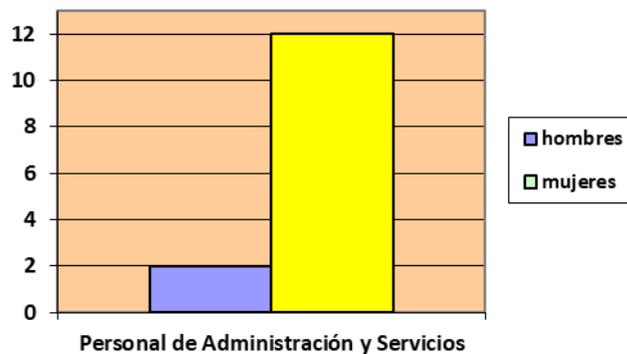
6º curso de Enseñanzas Profesionales:

38 son alumnas y 29 alumnos. Total 67.

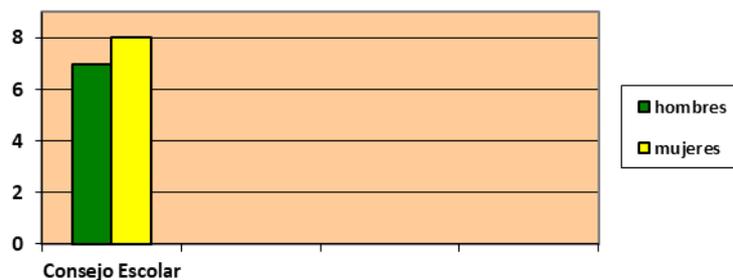
Este curso hay 219 alumnas y 176 alumnos estudiando las Enseñanzas Profesionales de Música, el alumnado en estas enseñanzas es mayoritariamente femenino, con el 55,44%.



El Personal de Administración y de Servicios Auxiliares y Domésticos está formado por 12 mujeres y 2 hombres, en total 14 personas.



El Consejo Escolar del centro está formado en total por 15 personas, 8 mujeres y 7 hombres.



Con relación al uso en el lenguaje escrito que se utiliza en los documentos se evita hacer uso sexista en el lenguaje. Los canales de comunicación que se utilizan en el centro (correo electrónico, correo postal, lenguaje oral en reuniones, etc.), utilizan un lenguaje inclusivo e integrador. En la cartelería del centro, en referencia al título de las estancias, se utilizan palabras inclusivas siempre que es posible.

En cuanto a la distribución de los espacios y tiempos, en el centro no existe una distribución desigual en este aspecto en función del sexo. Se trata de utilizar los espacios y tiempos en función de las necesidades del alumnado y del propio centro. El problema de distribución de espacios en el Conservatorio viene generado por la imperiosa necesidad de una nueva ubicación en la que quepan todas las aulas y el alumnado no se tenga que trasladar de un centro a otro, ya que se comparten espacios e instalaciones con el IES Pedro de Luna.

Respecto al material didáctico que se utiliza en el centro, la mayoría son partituras, libros, tratados y revistas de ámbito musical.

Entre el equipo directivo, el profesorado, el alumnado, el personal de administración y servicios y las familias se fomentan actitudes y valores sobre igualdad de género. Para elaborar este Plan de Igualdad se han llevado a cabo encuestas a todos los sectores para determinar qué grado de sensibilización existe en la Comunidad Educativa.

Sobre discriminación y violencia, se ha realizado encuestas al claustro, profesorado y familias, constatándose la inexistencia de dichas situaciones.

Desde el centro se proponen actividades extraescolares en las que se integre al alumnado sin distinción de género. Las actividades son de ámbito musical y proyectadas a la interpretación musical en público como audiciones, conciertos y exposiciones de **trabajos**. Desde hace algunos años se vienen realizando diversas actividades como la creación de un grupo de trabajo sobre mujeres compositoras. En el presente curso se

realizará un proyecto de innovación en el que se continuará con la labor del grupo de trabajo anteriormente mencionado.

b.) Acciones de sensibilización y formación en igualdad efectiva entre hombres y mujeres para la Comunidad Educativa.

Se trata de sensibilizar a toda la Comunidad Educativa de la necesidad de una formación en igualdad que realmente sea eficiente y práctica entre hombres y mujeres.

Cualquiera de las actividades que tengan lugar en el centro y se desarrollen en el ámbito educativo, se aprovechará para fomentar en el alumnado actitudes que promuevan la igualdad, tales como buena utilización del vocabulario siempre inclusivo, comportamientos y conductas.

Las acciones de sensibilización y formación que se proponen desde la Coordinación del Plan de Igualdad son las siguientes:

- Información exhaustiva al Claustro de la puesta en marcha del Plan de Igualdad a través del grupo de coordinación del Plan.
- Medidas de comunicación que incluyan la utilización en todos los ámbitos del centro, de un vocabulario no sexista, inclusivo e integrador que favorezca la igualdad entre hombres y mujeres.
- Revisión y actualización de la documentación del centro para constatar de forma fehaciente que en todos los documentos se utiliza un lenguaje inclusivo e integrador.
- Creación de un espacio en la Web del Conservatorio en el que se informe de actividades que lleguen desde todos los ámbitos educativos relacionadas con la Igualdad, Convivencia la Inclusión y la Integración en las que la comunidad educativa de forma voluntaria pueda participar o conocer si es su deseo.
- Adquisición de material teórico práctico sobre Igualdad de Género para la consulta de toda la Comunidad Educativa que se ubicará en la biblioteca del centro en un lugar habilitado para ello.
- Difusión de las acciones y programas de Igualdad del Gobierno de Aragón en el ámbito educativo, a través de la página web del centro y cartelería en un lugar habilitado para ello dentro de las instalaciones.
- Promoción de actividades que impulsen la Igualdad y el conocimiento de mujeres y hombres que fueron relevantes en el mundo de la música. Conciertos en torno a Mujeres Compositoras en diferentes áreas, así como hombres compositores.
- Análisis de estereotipos tradicionales de género a través de la música; realización de vídeos que pongan de manifiesto los estereotipos trabajados.
- Formación al profesorado en materia de igualdad de género, equidad y diversidad, a través de cursos, ponencias o conferencias a las que puedan asistir de manera voluntaria.
- Inclusión de principios de la educación en Igualdad y el enfoque de género de forma transversal en todas las asignaturas promoviendo la dignidad de la persona y su

desarrollo integral y la construcción de una sociedad justa y pacífica, capaz de eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

- Puesta en marcha de las estructuras de apoyo, simétricas y asimétricas que aparecen recogidas en la ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio.

c.) Objetivos generales y prioridades educativas con relación a la igualdad.

- Garantizar y favorecer la igualdad entre ambos sexos de forma que fomente la igualdad, la convivencia y las relaciones socioafectivas de las personas que forman la Comunidad Educativa.
- Fortalecer el compromiso del centro en la tarea de erradicar conductas sexistas si las hubiere dentro y fuera de las aulas.
- Fomentar el equilibrio en número entre los alumnos y alumnas que cursan las diferentes especialidades instrumentales.
- Sensibilizar a la Comunidad Educativa de la importancia de no utilizar un lenguaje sexista y discriminatorio, utilizando desde el centro las herramientas adecuadas para favorecer este objetivo. Lenguaje inclusivo e integrador en las comunicaciones escritas u orales. Adaptación de la documentación interna del centro, construyendo un lenguaje con perspectiva de género.
- Potenciar la figura de la mujer en la Música, incluyendo obras en las programaciones didácticas, programando conciertos, etc.
- Dar a conocer y fomentar la existencia de música inclusiva: composiciones pensadas y adaptadas a personas con necesidades y capacidades diferentes.
- Colaborar con la AMPA en la transmisión entre todos los miembros de la Comunidad Educativa de valores que conciencien la igualdad, el respeto y la tolerancia y entre hombres y mujeres.
- Crear en la web un espacio con información y un espacio para mujeres y hombres compositores que se irá cambiando mensualmente.
- Formación sobre usos igualitarios en la Comunicación y Publicidad.
- Formación sobre conciliación entre la vida personal y profesional.
- Organizar los espacios y tiempos atendiendo a las necesidades de todas las personas, sin privilegios ni desventajas, espacios que favorezcan el tratamiento a la diversidad y las relaciones interpersonales de convivencia positiva e igualitaria.
- Distribuir de manera equitativa el uso y el tiempo de los espacios. Favorecer la distribución del alumnado en grupos mixtos.

d). Medidas específicas para promover la igualdad en el centro.

Nuestra propuesta desde el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza es dar mayor énfasis a la educación socioemocional. El propósito es integrar las emociones dentro del Plan de Igualdad y Plan de Convivencia como objetivo común. Las emociones, trabajadas desde una perspectiva musical y social con la implicación transversal de todas las áreas, pueden aportar valores positivos para establecer líneas de convivencia que definan la naturaleza del centro.

Se propone desarrollar, en el ámbito de las competencias que nos atañen, las siguientes medidas específicas:

- Potenciar de manera positiva las emociones como elemento esencial del desarrollo integral de la persona. Desde el año 2006 el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza fue pionero en introducir la asignatura optativa Inteligencia Emocional para músicos en el aula con el objetivo de adquirir gradualmente competencias relacionadas con la inteligencia emocional: conciencia emocional, regulación emocional, autonomía emocional, habilidad socioemocional y también habilidades para la vida y el bienestar personal, todo ello canalizado a través de la música.
- Fomentar, a través de la música, el conocimiento de las emociones, la educación en las mismas y el autocontrol a través de la imaginación, la creatividad, la improvisación, el ingenio y la espontaneidad. Con este objetivo se logrará una evolución que ayude a identificar tanto las propias emociones como las de los demás. La participación afectiva del alumnado en realidades ajenas a ellos les ayudará a empatizar y comprender los sentimientos y emociones de otros compañeros. Se desarrollará la habilidad de regular las propias emociones tan necesarias en la Convivencia. Se aplicará en actividades musicales y en todos los ámbitos, como el autocontrol en la actuación pública.
- Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas y regular o minimizar las negativas.
- Contribuir a que toda la Comunidad Educativa forme parte del proceso de aprendizaje de las emociones.
- Sensibilizar a la Comunidad Educativa de la importancia de no utilizar un lenguaje sexista y discriminatorio, utilizando desde el centro las herramientas adecuadas para favorecer este objetivo. Lenguaje inclusivo e integrador en las comunicaciones escritas u orales. Adaptación de la documentación interna del centro, construyendo un lenguaje con perspectiva de género.

- La atención especial en los currículos y en todas las etapas educativas al principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- Eliminación y el rechazo de los contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con consideración especial a los materiales educativos.
- Integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado.
- Establecer una presencia equilibrada de las mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno del centro docente.
- El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la Historia.
- Creación de una Biblioteca con relación al Plan de Igualdad a la cual se pueda acceder y consultar. Se ubicará en la Biblioteca del centro en un espacio habilitado para ello.
- Promover un ambiente de convivencia y aprendizaje diario.
- Impulsar y realizar propuestas educativas para la educación en valores, convivencia e igualdad.

e.) Detección de necesidades de formación en igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

a.) Estudiadas las encuestas, se establece la necesidad para el Claustro y Personal de Administración y Servicios, de recibir formación en género, en relación con su labor en el centro.

b.) Como Proyecto de centro se podría incluir la perspectiva de género en Proyectos de investigación.

c.) Mayor difusión de las acciones y programas de Igualdad del Gobierno de Aragón en el ámbito no universitario.

d.) Inclusión de materias de igualdad en cursos, actividades culturales, conferencias y programas propios de los conservatorios incluyendo el principio de interseccionalidad.

e.) Necesidad de mejorar el lenguaje, creando un lenguaje inclusivo y no sexista.

f.) Impulsar la organización de cursos incluidos en la formación permanente de verano, jornadas, congresos, seminarios, etc., que contribuyan a la sensibilización de género y a reducir las desigualdades entre mujeres y hombres.

g.) Formación en investigación y conseguir desarrollar proyectos de investigación que descubran, analicen y reflexionen sobre las desigualdades de género, eviten perspectivas androcéntricas y puedan elaborar estrategias que permitan incidir en la necesidad de construir un mundo mejor. Conseguir que los/as estudiantes se especialicen en cómo se construyen la cultura y el trabajo, y puedan aplicar los conocimientos adquiridos.

f). Estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de igualdad en el marco del proyecto educativo.

Como estrategia para realizar la difusión del Plan de Igualdad del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza se procurará dar a conocer las experiencias que se están desarrollando en nuestro centro tanto hacia el exterior como hacia el interior.

Comunicación interna:

El Plan de Igualdad del centro debe ser conocido por todos los miembros de la comunidad educativa. Para ello se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Publicación del Plan de Igualdad en la página web del centro, en un apartado convenientemente accesible y actualizado anualmente.
- Depósito de un ejemplar del documento en la Secretaría del centro, a disposición de los miembros de la comunidad educativa.
- Información sobre el Plan de Igualdad al profesorado, dentro del primer claustro del curso escolar.
- Información sobre el Plan de Igualdad a toda la comunidad educativa, a través del correo electrónico.
- Habilitación de una dirección de correo electrónico, para que cualquier miembro de la comunidad educativa pueda solicitar información o comunicar cualquier incidencia que tenga relación con la Igualdad: econvivencia@cpmzaragoza.com .
- Publicación de los correos corporativos del centro y equipo directivo para facilitar el acceso a la solicitud de tutorías o cualquier información que las familias necesiten conocer.
- Difusión, a través de la web y correos electrónicos, de cualquier actividad relacionada con la igualdad que organice el centro.
- Difusión, a través de correos electrónicos, de cursos y formaciones ofertadas por la administración al profesorado, con el fin de formarse en materia de igualdad.
- Revisión y modificación de documentos oficiales del centro para el uso de un Lenguaje Inclusivo.
- Comunicación y colaboración entre el Jefe de Estudios Adjunto, la COFO y el Equipo de Igualdad para incentivar y ayudar en la coordinación y difusión de todas aquellas actividades que fomenten la igualdad en el centro.

Comunicación Externa:

- Difusión de las actividades relacionadas con el Plan de Igualdad a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, etc).
- Comunicación con miembros de las Comisión de igualdad de otros Conservatorios del territorio aragonés, con el fin de elaborar una red de comunicación e información que nutra los planes de igualdad de cada uno de los centros, así como la implementación de los mismos.
- Celebración de efemérides y realización de actividades extraescolares, como la organización de conciertos en el que se interpreten piezas de compositoras.

ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

El Plan de Igualdad es un documento dinámico, que irá evolucionando para adaptarse a las propuestas y necesidades que surjan a lo largo de cada curso.

Según se recoge en la ORDEN ECD/1003/2018, DE 7 de junio, por la que determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas, capítulo III, artículo 8, “*será el Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad, el que a través de sus reuniones:*

- *Colaborará en la detección de situaciones de conflicto y acoso escolar que puedan darse en el centro, de acuerdo con el protocolo contra el acoso escolar que figura en esta orden.*
- *Informará al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia de las actuaciones llevadas a cabo, así como de los problemas detectados en la promoción de la igualdad y gestión de la convivencia del centro.”*

Para realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad, el Observatorio de Convivencia e Igualdad realizará las reuniones preceptivas.

g). Procedimientos para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educativas que trabajen por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Desde el Conservatorio Profesional de Música contamos con la figura de Jefatura de Estudios Adjunta, que se ocupa entre otras labores de las actividades extraescolares y de establecer lazos, junto a la Directora del centro, con las instituciones del entorno, intentando promover desde el centro, una comunidad educativa que trabaje por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

De forma habitual se organizan Ciclos de Música en relación con mujeres Compositoras en colaboración con el Instituto de la mujer.

Este curso 2022 / 2023 se va a realizar un Proyecto de Innovación Educativa que ya comenzó el curso anterior como grupo de trabajo denominado “Música de Mujeres Compositoras”. La coordinadora este curso es Raquel Martínez.

Este curso, además, se ha establecido la colaboración entre las aulas de órgano del C.P.M.Z. y el C.S.M.A, con la colaboración del aula de oboe del C.S.M.A para la conmemoración del día de la mujer a través de un concierto de mujeres compositoras.

Se van a promover más reuniones con el entorno cercano en las que se puedan establecer lazos de colaboración que fomenten el crecimiento de una sociedad igualitaria, una sociedad donde la convivencia y la igualdad vayan de la mano. Una sociedad no sexista, no machista, tolerante y una sociedad con ganas de evolucionar hacia un futuro en el que todo este trabajo que se está realizando ahora dé frutos en las generaciones venideras, de por sí mucho más tolerantes, pues en ello estamos trabajando desde los centros educativos.